OFFICE of the INSURANCE COMMISSIONER
WASHINGTON STATE

Seguro para negocios o empresas

Las 10 preguntas principales que debe hacer a su compañía de seguros cuando sufre daños y necesita presentar un reclamo

Las siguientes preguntas son importantes para hacerle a su aseguradora o a su tasador después de que su negocio sufra daños. Es responsabilidad de su aseguradora garantizar que usted conozca todas las coberturas posibles incluidas en su póliza.

1. ¿Mi póliza cubre específicamente estos daños?

Pregunte por *todas* las coberturas que aplican, incluso aquellas que no le mencionen por iniciativa propia:

- Propiedad
- Interrupción de negocios
- Gastos extraordinarios
- Remoción de escombros
- Ordenanzas y leyes
- Daños o fallas de equipos, etc.

2. ¿Cuáles son los límites y sublímites de la póliza para cada cobertura?

Asegúrese de preguntarle a su aseguradora por los límites de la póliza, incluidos los sublímites, que pueden aplicarse a daños por agua, robo, remoción de escombros, moho, etc. Conocerlos puede ayudarle a evitar sorpresas.

3. ¿Qué documentación necesita que presente?

Las compañías de seguros suelen pedir mucha documentación. Pregunte desde el principio, para no perder tiempo ni dinero reuniendo información que no necesita.

4. ¿Mi póliza cubre reparaciones temporales o mitigación de emergencia? ¿Puedo realizar yo mismo esas reparaciones o medidas de mitigación y recibir un reembolso?

La mayoría de las pólizas *sí* cubren lo siguiente:

- Colocación de toldos
- Extracción de agua
- Entablado de aberturas
- Soportes estructurales temporales

Asegúrese de hacer esta pregunta, para no pagar de su bolsillo un costo que normalmente se reembolsa. Por este motivo, no olvide guardar todos sus recibos.

5. ¿Mi póliza cubre la interrupción de negocios o pérdida de ingresos?

Esta es una pregunta importante. Asegúrese de pedir lo siguiente:

- El método que se utilizará para calcular las ganancias perdidas
- El período de restauración
- La cobertura para nómina continua, alquiler y servicios públicos

La cobertura por interrupción de negocios a menudo paga más que los daños físicos en sí.

6. ¿A qué se aplica la cobertura de gastos extraordinarios de mi póliza?

Esta cobertura reembolsa los costos necesarios para mantener sus operaciones en funcionamiento, como los siguientes:

- Alquiler de equipos temporales
- Traslado a una ubicación temporal
- Horas adicionales de trabajo
- Envíos urgentes

Esta cobertura es muy útil para mantener bajos sus costos mientras su negocio sigue abierto.

7. ¿Mi póliza incluye materiales mejorados (actualizaciones exigidas por el código) dentro de la cobertura de ordenanzas y leyes?

Si, para realizar las reparaciones, se deben cumplir con nuevos requisitos del código de construcción, es posible que tenga cobertura para lo siguiente:

- Demolición
- Aumento de los costos de construcción
- Mejoras exigidas por el código

Estos gastos pueden ser muy elevados; asegúrese de que los pague la aseguradora, no usted.

8. ¿Puede proporcionarme el cronograma del reclamo y los plazos previstos?

Necesita que le aclaren lo siguiente:

- Las visitas del tasador
- La fecha límite para presentar la prueba de pérdida
- Los períodos de pago

Si se mantiene organizado, evitará demoras con su compañía de seguros.

9. ¿Ofrecen pagos anticipados o parciales?

Muchas aseguradoras pueden emitirle un pago anticipado, para que no tenga que adelantar dinero para reparaciones, nómina o reposición de inventario. Asegúrese de pedirlo, ya que rara vez lo ofrecen si usted no lo solicita.

10. ¿Hay exclusiones o limitaciones que usted crea que aplican? ¿Puede indicarlas por escrito?

De esta manera, se evita que la aseguradora cambie sus explicaciones en el futuro. Si consideran que parte de la pérdida está excluida, conviene que quede documentado desde el principio para poder impugnarlo si fuera necesario.